

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA INGENIEROS MERCADOS, F. I. (Fondo absorbente)

CAJA INGENIEROS BOLSA UNIVERSAL, F. I. (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público:

Que con fecha 19 de Julio de 2007, el Consejo de Administración de Caja Ingenieros Gestión SGHIC, SAU, como sociedad gestora de los fondos Caja Ingenieros Mercados, FI, y Caja Ingenieros Bolsa Universal, FI, aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Caja Ingenieros Mercados, FI (fondo absorbente), y Caja Ingenieros Bolsa Universal, FI (fondo absorbido).

Que con fecha 26 de julio de 2007, el Consejo Rector de Caixa de Crèdit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Cdto., como entidad depositaria de los fondos Caja Ingenieros Mercados, FI, y Caja Ingenieros Bolsa Universal, FI, aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Caja Ingenieros Mercados, FI (fondo absorbente), y Caja Ingenieros Bolsa Universal, FI (fondo absorbido).

Que con fecha 28 de febrero de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Caja Ingenieros Mercados, FI (fondo absorbente), y Caja Ingenieros Bolsa Universal, FI (fondo absorbido), con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor y se informa del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de fusión que se va a realizar a los partícipes de los fondos, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Barcelona, 3 de marzo de 2008.—El Director General de «Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», unipersonal, Mario Guardia Alonso.—15.832.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

Resolución del órgano de contratación de la «Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima» (TRAGSA), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de arena, situada en el puerto de Huelva, para regeneración de la playa de Mazagón. Referencia TSA 0000193603

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Numero de expediente: TSA000019363.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de arena, que se encuentra en el puerto de Huelva, para regeneración de la playa de Mazagón.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Novecientos cincuenta y cuatro mil euros (954.000,00 euros), IVA no incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de febrero de 2008.

b) Contratista: «Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: «Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima», por un importe total de 954.000 euros, IVA no incluido.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—Por el órgano de contratación de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima», el Director General, Carlos Aranda Martín.—El Director Técnico de TRAGSA, José Ramón de Arana Montes.—16.223.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de concurso para la «Contratación del mantenimiento de parte de las aplicaciones informáticas de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, sociedad anónima». El anuncio se refiere a un contrato público, por procedimiento abierto, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, Ley 48/1998-Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Comunicaciones

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima (EMT), calle Cerro de la Plata, número cuatro, E-28007-Madrid, e-mail mariadelosreyes.fernandez@emtMadrid.es, teléfono 91-4068800 extensión 650, fax: 91-4068801.

Naturaleza del Contrato: Servicios, categoría de servicio: N.º 07.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Distintos puntos de servicio de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima.

Breve descripción del contrato o adquisición: «Contratación del mantenimiento de parte de las aplicaciones informáticas de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima».

Objeto del contrato, opciones: Vocabulario común de la Contratación Pública (C.P.V.) 72.24.00.00.

Variantes: Sí se aceptan (Ver capítulo I, base 19 del pliego de condiciones). Cantidad o extensión del contra-

to: Quinientos cincuenta mil euros estimativamente (550.000 euros).

Duración del contrato o plazo de ejecución: Dieciocho meses. (Ver capítulo I, base 11 del pliego de condiciones).

Depósitos y Garantías exigidos: Fianza provisional: Quince mil euros (15.000 euros). Fianza definitiva: 5% del importe total estimado de la adjudicación.

Principales condiciones de financiación y pago: Pago de las facturas a noventa (90) días. (Ver capítulo I, base 13 del pliego de condiciones).

Solicitud de la documentación: Las bases del concurso se podrán solicitar en la dirección especificada en el punto 1.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: Las establecidas en el pliego de condiciones.

La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

Fecha límite de recepción de ofertas: El día veintinueve de abril de dos mil ocho (29/04/2008) a las catorce horas.

Dirección: Véase punto 1.

Idioma: Español.

Plazo de validez de proposición: Las ofertas serán válidas por plazo no inferior a tres meses. (Ver capítulo I, base 7 del Pliego de condiciones).

Personas admitidas a la apertura de pliegos: Un representante de cada firma oferente.

Fecha, lugar y hora: El tercer día hábil, no sábado, posterior al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas (12:00 horas), se procederá al acto de apertura del sobre que contenga la propuesta económica, en la Sede indicada en el punto 1.

Criterios de adjudicación: (Ver capítulo I, base 6 del pliego de condiciones).

Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 07/DOUE/08.

Información complementaria: El importe de los impuestos o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario. (Ver capítulo I, base 15, apartado 15.1 del pliego de condiciones).

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: Veinticuatro de marzo de dos mil ocho (24/03/2008).

Fecha de recepción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea: Veinticuatro de marzo de dos mil ocho (24/03/2008).

Madrid, 26 de marzo de 2008.—Francisco Félix González García, Director de Área Adjunto a la Dirección Gerencia.—15.812.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Corrección de errores del anuncio sobre la contratación del suministro e instalación de trece servidores, con destino al Centro de Procesos de Datos (C.P.D.) de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Advertidos errores en los pliegos correspondientes a la «contratación del suministro e instalación de trece